

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 17 de FEBRERO de 2016

**SESIÓN ORDINARIA**

**DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN CIVIL**



En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las..... horas del día 17 de Febrero del año 2016, con fundamento en lo establecido por los artículos 173 fracción IV, 176 inciso C) fracciones I y II, 189 fracción II, 190 fracciones I, III y V, 192, 193, 194, 195, 196, 200 y 201 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla vigente, se reunieron los integrantes del Consejo Ciudadano de PROTECCION CIVIL.

Llegada la hora señalada en la convocatoria, se pasó al primer punto del orden del día procediendo al pase de lista y contando con los integrantes suficientes del Consejo Ciudadano, se declaró quorum legal, procediendo al desahogo del resto de los puntos preestablecidos, llegando a los siguientes:

**Acuerdos**

- 1= Cada integrante del Consejo aportará material de legislación y normatividad sobre Protección Civil para el Municipio de Puebla, el cual será por correo electrónico antes del 29 de febrero del 2016.
- 2= Todos los integrantes del Consejo que deseen participar en actividades de organizaciones, instituciones, asociaciones entre otras, podrán hacerlo siempre y cuando existan en principio como observadores y en representación del Consejo, y solo se podrá tomar acuerdos el Presidente del Consejo.

Siendo las 8:40 horas del día 17 del año 2016, el Presidente de la Mesa Directiva de este Consejo, dio por concluida la sesión.

REPRESENTANTES	
 Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.	 HTEO SIMÓN CARLOS GUTIÉRREZ Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de <u>PROTECCION CIVIL</u>